Ayuntamiento de La Algaba

DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 03/11/2026
HASH: a5e695046868837600d83a58e7732c83e96

ANUNCIO

DON DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE - PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA (SEVILLA), HACE SABER:

Que por Resolución de Alcaldía n.º 2026-2486 de 30 de octubre de 2026, se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento: Abreviado 231/2026 grupo de trabajo: PA06 Identificador del integrante: EBG, interpuesto ante la Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla Plaza n.º 6.

Ante la Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla Plaza n.º 6, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo del Consejo Andaluz de Arquitectos (CACOA) contra el acto de Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30/04/2026 que corrige el acuerdo de 19/03/2026 y modifica las bases de la convocatoria publica para la provisión por oposición de una plaza de funcionario de carrera de Inspector/a urbanístico/a (A2) del Ayuntamiento de La Algaba.

Mediante la presente Resolución, este Ayuntamiento procede a dar cumplimiento al trámite de emplazamiento a todos aquellos que se encuentran interesados en dicho procedimiento, disponiendo de un plazo de **nueve días**, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

La Algaba, a fecha firma electrónica

EL ALCALDE-PRESDIENTE

Fdo, Diego Manuel Agüera Piñero.

Cód. Validación: 5T4T9H9T95ZQT2K2XJH5KRG62
Verificación: https://laalgaba.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1